

Peces de suscripción

Gestellón al mes 1'00 pesetas
Fuera, trimestre 3'00 id.

Para anuncios, esquemas, y comunicados,
PÍDANSE TARIFAS

Número suelto 5 céntimos.

La Provincia,
es el periódico de mayor circulación
en esta provincia

Hablando con el ministro de la Guerra

— Solo muy pocos momentos puedo considerar a V.—nos dijo el general Linares—, porque las ocupaciones abrumadoras de mi cargo no consenten otra cosa.

Y contestando a nuestras preguntas, añadió asimismo:

— En efecto: se ha llamado a los soldados de los tres últimos años, que son los de lunes trimesral y los de licencia ilimitada.

Agotados los mozos de los últimos años, manda la ley de reemplazo y reclutamiento del Ejército, y específicamente los reglamentos, que se llaman—como se ha hecho—los de la reserva activa, desde los de menor tiempo a los de mayor tiempo.

Solo cuando se hubiesen agotado los de los últimos seis años, se encudrará a los excedentes de cupo, en la medida que se fueran necesitando, a comenzar por el año próximo y siguiendo hasta el año sexto.

Pero uno se llega siempre con dificultad, porque los excedentes de cupo no tienen instrucción, y no se les da instrucción por falta de dinero.

— ¿...?

— Si nuestro ejército permanente fuese mayor, no llegaría nunca el caso de tener que llamar a los de la reserva activa; porque para poner los batallones en pie de guerra bastaría próximamente con duplicar su fuerza. Pero como ahora los batallones que se han movilizado solo van a tener unos 200 hombres, para alzarlos hasta 800 (tipo medio del batallón en todos los Ejércitos), aunque en algunos llegue su número hasta 1.000, ha sido preciso quadruplicar la fuerza existente, y por eso no han bastado los reservistas del año último, ni aún los del segundo, y se han ido hasta a los del tercero de la reserva activa.

— ¿...?

— Diferencia entre la ley actual y el proyecto de ley de bases que ha presentado el gobierno al Congreso, y sobre el cual, por cierto, dió la comisión un dictamen de completa conformidad.

En primer término, permítame usted que recuerde que han sido los gobiernos del partido conservador los más previsiones en la materia, puesto que uno de ellos presentó un proyecto de ley sobre el reclutamiento y reemplazo en 1904, que se aprobó en el Congreso; y si los señores senadores no tuvieron bien discutirlo, quizás porque no tuvieron tiempo de eso, ya no nos alcanza la responsabilidad.

Antes el general Azofraga había presentado otro proyecto de ley sobre la materia, que tampoco se llegó a aprobar. Y ahora está pendiente de discusión el proyecto de bases que usted conoce. De modo que los conservadores han demostrado siempre que se preocupaban de la materia.

Las exigencias de la guerra moderna obligan a los Ejércitos a disponer en la paz de numerosas reservas instruidas. La vigente ley de reclutamiento hace imposible satisfacer dicha necesidad.

Por tal motivo, y ante la imposibilidad económica de que sean mayores los contingentes activos que gravan el Presupuesto, debe prolongarse la duración total del servicio y aumentar el número de individuos que adquieran instrucción militar.

En la nueva ley, pues, del total de mozos declarados soldados, se formen ocho años dos cupos. El primero, que se llama cupo de fiñas, abarca los números más bajos de los que se inscriben como formando parte del contingente de cada año. Y el segundo, llamado cupo de instrucción, comprende todos los que la reciben forzadamente durante el año. En efecto han resido este instrucción, quedan adscritos sus individuos a los diferentes cuerpos del Ejército. Y llegado el caso, como ahora, de una movilización, como el cupo en filas de cada año es menor que el cupo de instrucción, los individuos de este segundo cupo se van incorporando a sus cuerpos, empezando por los del primer año, hasta el tercero, y por consiguiente, con dificultad se llega entonces al caso de tener que llamar a los reservistas, produciéndoles perjuicios que nadie depila tanto como yo.

— ¿...?

— Puede calzarse que el reclutamiento hecho con arreglo al proyecto de ley de bases producirá unos 120.000 hombres por año, de los cuales sólo podremos necesitar en filas, para sustituir a los que se van a sus casas, unos 30.000.

— ¿...?

— Si estoy muy satisfecho de la manera como se ha hecho la movilización. El día 9 se hizo el llamamiento; el 11 y el 12, en el «Montevideo» y en el «Buenos Aires», embarcó Artillería, Ingenieros, el escuadrón de Trubillo y Administración militar. El

LA PROVINCIA

DIARIO DE CASTELLÓN

ÓCINAS & IMPRENTA

Calle Colón, 46

Ba correspondencia al administrador

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
AUNQUE NO SE INSERTEN
Número suelto 5 céntimos.

A granel

AVISOS Y NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo el Sr. Gobernador civil de la provincia Sr. Regueral nos ha comunicado la siguiente orden:

«Prohibida la expedición de todo despacho particular ó de prensa, telegráfico ó telefónico, para el interior y para el exterior, que contenga noticias de las operaciones militares de Melilla, movimiento de fuerzas y cuanto con aquellas se relacione; solo podrán publicar los periódicos, los telegramas oficiales que circulen, previa censura para comprobar su exactitud.

Si algún periódico publica otras noticias aunque sean recibidas por correo, como se trata de revelación de noticias que puedan perjudicar las operaciones militares, será denunciado, evitando su circulación; lo más

mo se hará en el caso que publiquen los telegramas oficiales con grandes epígrafes sensacionales, encaminados a exagerar el

número de víctimas, censurar al Ejército ó deprimir el espíritu público con daño de la disciplina militar.

La insensata y antipatriótica campaña que viene haciéndose, exige viril defensa de los intereses nacionales, y el gobierno ha estado dispuesto a posponer éstos á gestiones políticas; ni al final de lucro á empresas periodísticas.

Y como en todo momento ha de ser fiel intérprete de estos sentimientos, inspirados en móviles elevadísimos de un ascendido patriotsimo, comunica a V. esas órdenes, para que en ningún caso pueda alagar ignorancia, quedando en facilitar stentos telegramas se reciban en este Gobierno.»

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Si el hecho, pues, de ravinos felices significa consciente injusticia de las comisiones, el cargo lo mismo alcanza á los conservadores que forman la de Castellón que á los liberales de otras provincias.

Algunas de esas comisiones ó son en su totalidad ó en mayoría de oposición.

Grandes Fábricas de Mosaicos hidráulicos y Piedra artificial

MORA HERMANOS

Tenerías, núms. 5, 7 y 26.~CASTELLÓN

En estas fábricas encontrará baldosas hidráulicas con incrustaciones en colores granito, maderas y metales. También fabricamos en Piedra artificial estatuas, bafatas, pilastras, retretes, repisas, balustradas, jarrones, adornos para fachadas y en especialidad maceradoras estilo Maestri para oficinas, hornacinas, armarios y demás establecimientos.

Unas fábricas en España que fabrican en baldosas desde el hermoso blanco brillante hasta el diseño más complicado y de todas las épocas, aplicables a toda clase de decoración.

En mosaicos estilo Romano, se hacen todo tipo de figuras, palmas, escudos, flores y demás para grandes edificios.

Visitar esta casa antes que alquilar, si querás encontrar economía en los precios y solides en todos los trabajos fabricados por la misma. —PÍDASE NOTA DE PRECIOS.

Castellón ~ Tenerías, 5, 7 y 26 ~ Castellón

Hoy ha pasado el día en Castellón nuestro distinguido amigo el senador D. Elías Tormo, habiendo recibido la visita de sus amigos amigos nuestros.

El expreso de Valencia ha salido el señor Tormo acompañando el gobernador civil Sr. Regueral, D. Rafael Fabra, D. Ricardo Carreras, D. Manuel Yranzo, D. Carlos G. Espresati y D. Salvador Guinot.

Uno de los vagones del tren expreso de Barcelona se ha visto en luminoso peligro de incendio a consecuencia del resalentamiento de uno de los ejes.

El coche ha sido separado del convoy en esta estación.

En el tren expreso de Barcelona ha llegado el ingeniero agrónomo de esta provincia D. Antonio Alarcos, habiendo marchado en el mismo tren el coronel Sr. Llobell.

La policía ha formulado últimamente las siguientes denuncias:

A Manuel Galván, por infringir la ley de descansos dominical.

A Pascual Capella Monreal y Vicente Soler Puig, quejas de los jueces de bolos de las calles de Peñón y 1.º de Mayo, por permitir a los jueces en el mismo autorizarse apuestas.

Leemos en una correspondencia que de Villarreal publica *El Restaurador* de Torre:

«Como esperábamos, ha tomado dos meses de vacaciones el señor de este Sr. Gallardo. Osotreremos no se repiten con mucha frecuencia en su vida ni las enfermedades que les motivan. Se ha encargado de la alcaldía, D. Trinitario Verdú, que es segundo teniente alcalde, pues el primer teniente alcalde D. Pascual Ramos también está enfermo.»

DE SOCIEDAD

Ha marchado a las villas de Benicasim, la elegante señora María Gómez.

Ha marchado a Valencia, con objeto de pasar una temporada al lado de sus tíos, la elegante Sra. Emilia Aensal.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La propuesta hecha por el Rectorado de este distrito universitario, para la provisión de las escuelas con objeto del concurso de acceso, ha sido el siguiente en nuestra provincia:

Escuela elemental de Peñíscola, D. José Ferrer; de Villarreal, D.ª María Calduch; de Lucena, D.ª Társila Such y de Albocàsser, D.ª Asunción Martín.

MILITARES

Ha sido destinado al ejército de operaciones en Melilla, el primer teniente del regimiento de Totún D. Agustín Fernández Obiárrero, que marchará inmediatamente a incorporarse a su nuevo destino.

Deseamos mucha suerte a nuestro buen amigo.

Ha sido destinado a esta comandancia los guardias civiles Segismundo Rodríguez, Joaquín Flores y Domingo Adell.

Como la mayor parte de los soldados heridos en la campaña de Melilla pertenecen a esta región, parece se tiene el propósito de trasladarlos a Valencia y a Alicante para su curación completa.

JUDICIALES

Se ha ordenado el traslado desde las oficinas de Sagorras a la Modelo de esta capital, del preso Rafael Andreu Tello.

VACANTES

Halléscase vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Chóvar.

Se concede un plazo de quince días para que puedan presentar sus solicitudes las aspirantes a dicho cargo.

COMIQUERIAS

Terminada la primera parte de la temporada del teatro de Verano, la mayoría de los artistas que compaginan la compañía de los Sres. Ruiz París y Lera, han marchado a Valencia esta tarde.

Se han hecho gestiones para lograr que muy pronto debute otra compañía en el referido teatro.

TAURINAS

Anoche recibimos el siguiente telegrama de Avilés.

«LA PROVINCIA.—Castellón.—Toros泰rones regulares. Caballos, 4. «Cortijero». Superoficial. Cuatro toros, cuatro estocadas. Omeñáda orja del segundo.—Fortuna.»

La compañía que viene realizando el variado matador valenciano es brillantísima,

Audiencia

Los juicios de hoy

Contrabando.—El letrado Sr. Tárrega ha informado esta mañana en una causa por contrabando, seguida contra Miguel Capellán Flor.

Huerto.—Fernando Soler Membreño ha ocupado el banquillo de los acusados en méritos de una causa seguida contra él mismo, por el delito que encabeza estas llaves a favor de las familias de los reservistas hijos de esta provincia.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Lesiones.—Ulteriormente se ha celebrado la vista de una causa seguida por el juzgado de la capital contra Vicente Fernando Síero, á quien el ministerio público considera como autor de un delito de lesiones.

Provincia

Establishment
en Castellón



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los MODELOS a precios 250 semillas.—Pídale el catálogo Ilustrado, que es gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visitar nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encuadres, rejas, matices, puntadas, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las fábricas en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



Establishment

en la provincia de Castellón

Burriana
Plaza Corporales, 2

Clínica Electro-iónica Profesor FRANCISCO LOPEZ

Penetración eléctrica de los medicamentos en los órganos enfermos

Reumatismo---Gota---Neuralgias

Neurastenia, Afecciones de la Matriz, Ovario, de las estrecheces de la uretra sin operación, Blenorragias, Fistulas de ano, Fistulas y abscesos tuberculosos, Hemorragias nasales, Osteo, Afecciones del cuero cabelludo (Péjida), Anquilosis, Ulceras atónicas, y afecciones malignas de la piel.

Hora de consulta
de 10 a 12

TRAIGUERA

Hospedajes particulares económicos

Pasta "ESPECIAL" PARA SOPA

Deben comprarla todos los amantes de una buena salud y de gusto exquisito, en la fábrica de

ANTONIO PORCAR

Plaza del Rey D. Jaime, núms. 32 y 33.—CASTELLÓN

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores de la región de los Riñones ó para Doloridad de Caderas, el emplasto deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE.—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido a millones durante más de 28 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitadas; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1782.
Píldoras de Brandreth

Siempre Eficaces.

Es una medicina que purifica, limpia y fortalece el sistema.

de 100 gramos. Es una medicina para todo el MUNDO.

Agente en España: J. Uriach & Co., Barcelona.

Serfatine

(Marca registrada)

Poderoso Tónico Reconstituyente Reparador de las Fuerzas fisiológicas e intelectuales

De excelentes resultados en el tratamiento racional de la Anemia, Colores Pálidos, Depresión del Sistema Nervioso, Antineurasténico por excelencia, regulariza las reglas y evita los dolores de la Menstruación.

Venta en Farmacias y Droguerías.—Depósito en España: Juan A.

Pascual.—Farmacéutico Preparador—Castellón

A los Sres. Médicos que lo soliciten se les remitirán por correo muestras gratis para examen.

Depositarios: Vinaroz, MATIAS SANTOS, Farmacia.—Tortosa, Farmacia Dr. J. CANIVELL.

Pendiente 1762.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viscidus. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Estomacitis, Lengua Seca, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Diarrea, Flatulencias, etc., y los dolores que causan la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO. ENTERO.

43 Píldoras en Gelatina.

Fundada 1847.
Emplastos Peroros de Allcock

Remedio universal para dolores.

Desde que se sienta dolor aplique un emplasto.

Agente en España: J. Uriach & Co., Barcelona.

Telefónicas

(Servicio de la mañana)

SANTIAGO

De Santiago

Celebróse el ansiado banquete en Palacio. Asistieron los Sres. Maura, Nuncio de Su Santidad, cardenal-arzobispo de Santiago, los prelados que se encuentran aquí y las autoridades. Hablóse de los asuntos de Melilla. El rey elogió el espíritu y valentía de las tropas, refiriéndose episodios heroicos. El Sr. Maura dijo que, aunque la victoria era brillante, la lucha fué terrible y las pérdidas sensibles.

La población ostentó anoché pintoresca iluminación. Viéronse concurridísimos la Exposición y los paseos.

El rey, vestido con el uniforme de caballero de Santiago, y acompañado de brillante séquito, hizo la ofrenda al Apóstol Santiago. El señor Maura también abrazó a la imagen.

Después se celebró un banquete, asistiendo los caballeros Santiagoenses.

Transmito los que se conocen hasta ahora:

Después de celebrar los aviadores Bleriot y Latham una conferencia con el comandante del puerto de Calais, se decidió que quedaran a disposición de Latham los dos torpederos disponibles y un contratopederero a disposición de Bleriot.

Latham y Bleriot se separaron a media noche.

Durante el día había sopiado en el Estrecho un viento furioso; pero cesó por la noche, y ese hecho permitió presagiar que reinaría en la madrugada calma.

Latham marchó a Sangatte, y casi todos los periodistas se dirigieron al Hotel de la Playa.

Sólo dos ó tres de ellos quedaron en compañía de Bleriot, por sospechar que el aviador, a pesar de la herida que sufría en la pierna, intentaría emprender una tentativa de vuelo en la primera ocasión, para adelantarse a su competidor Latham.

LA ACCIÓN DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Operaciones en el Riff

SERVICIO DE LA MAÑANA

Telegramas oficiales

«A las siete y cuarto de la mañana de ayer, en el frente de Melilla, hubo un herido. Amanece y en la madrugada de hoy ha habido tiroteos insistentes á las fuerzas y próximo el fin de nuestras posiciones. Hasta ahora se telegrafia que hay un capitán y cinco individuos de tropa heridos».

Madrid, 25, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

Madrid, 26, 0:20 t.

Noticias recibidas hoy en su totalidad en Melilla.

Madrid, 26, 11:45.

«Ministro Gobernación á gobernador civil:

«Melilla, 25, 23:15.—Se efectuó convoy á segundo cuarto sin más que ligero tiroteo causando un herido, trozo nuevo heridos leves, de posición á vanguardia, dia tranquilo, por la tarde se efectuaron barracones enemigos en esta operación tomaron parte barcos guerra. Ha sabido que en combate 23 asturales Pedro Calvo de Estella dió muerte á un moro que remataba á un herido nuestro con la propia goma que arrebató al moro y que ha entregado en este Gobierno así como el fusil de dicho moro. Recomiendo á V. S. distinguir comportamiento de este soldado. No hay más novedad en plaza y posiciones.»

ANUNCIOS

La Victoria de los MEDICAMENTOS **EMERIN**

Del griego "Cura en un solo día,"
Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de las enfermedades

Venéreo ■ SÍNUS ■ Anemia EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los incrédulos el pago después de la radical curación.

Los Confites EMERIN dan á las vías genito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las pectenostomias canales, quiste y calma instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales. Prostática, Uretritis, Cristitis, Catarras de la vejiga, Cálculos Incontinencia de urina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de «Confites EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Reob depurativo EMERIN, mejorable reconstituyente antisifilitico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, mareas de la piel, perdiadas semiespontáneas, espasmodores, hiperplasia, albuminuria, escrofulosis, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Reob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 8'50 pesetas.

El regenerador de la sangre EMERIN es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebradas médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida; siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalitis, raquitismo, escrofulosis, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuritis faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, inquietud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

DE VENTA EN CASTELLÓN DE LA PLANA

Farmacia de D. ENRIQUE BIBÉS, González Chermá, 145 (antes Enmedio)

ABONO CONCENTRADO "MONTESINOS",

Propio para todo cultivo

Rbores especiales para cada terreno y cultivo

JULIS Montesinos

Primeras materias **VALÈNCIA** Primeras materias

Sulfato de Hierro Superfertilizante Sulfato de Ammonio Sales Potásicas Nitrito de Calcio, etc., etc.

Sucursal en Castellón **Delegado: Antonio Vicent**
Almacén y despacho: San Vicente, 117, 119 y 121

Bazar de Calzado

FEDERICO CAZADOR

Gran surtido en calzado cosido a mano de todas clases y precios

Elegancia, Comodidad y Económico
Bazar que visita el establecimiento
S. Gómez, 46.-CASTELLÓN-S. Gómez, 46.

Frente a la iglesia de San Miguel

"La Previsión Andaluza"

Compañía anónima de crédito y seguros

Capital 1.000.000 de ptas.

Capital desembolsado 225.000 "

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.-SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Esta Sociedad se dedica á la explotación de los diferentes ramos del Seguro, expresados á continuación.

SEGUROS DE GARANTIA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS

Garantiza el importe de los alquileres integros durante el primer año de arrendamiento.

Seguros complementarios de indemnización por causa de incendio

Única Sociedad que lo explota en España. Garantiza la paralización total ó parcial de Industria, Comercio ó Negocio por causa de incendio.

SEGUROS DOTALES O AHORRO INFANTIL

Para niños de ambos sexos.

SEGUROS DE QUINTAS

Establece 4 diferentes Tarifas, pudiéndose asegurar á un niño desde la edad de UN AÑO á la de 19

PÓLIZAS CON INDISCUTIBILIDAD DE RIESGO

Confríos a prima fija antes del sorteo en un solo plazo por 800 pesetas, sin más gastos ni desembolso.

Para toda clase de datos y detalles, dirigirse al Director-Gerente de «LA PREVISIÓN AN-

DALUZA», GRAVINA, 90, SEVILLA, ó á nuestro representante general en la provincia de Castilla: D. Francisco Balaguer Ferrer, plaza de la Paz, 8, pral.

Agente ejecutivo

Se ofrece para la realización de descubiertos por consumidores y establecimientos y demás impuestos.

HONORARIOS MÉDICOS

Diríjase á
D. Antonio Jordá Lopez
PAVIAS.-(CASTELLÓN)

MALAS DIGESTIONES

En estos síntomas se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, noriendo aumentar la excreción del hígado gástrico, tensar la musculatura del estómago, y causarle su poder digestivo. Se consigue tomando el

ALISI ESTRECHAS

ALISI ESTRECHAS (frascos) que cura los

ACEDIAS Y VÓMITOS

en estos la contracción de la vesícula, intestino, dolor y malestar de la digestión, que actúan digiriendo el poco tiempo de terminar los comidas.

Este remedio obviamente no digiere ni difiere con una cantidad de 15-20 que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está en cuestión de los lentes de mago.

En estos síntomas se encuentra la digestión con una cantidad de 15-20 que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está en cuestión de los lentes de mago.

En estos síntomas se encuentra la digestión con una cantidad de 15-20 que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está en cuestión de los lentes de mago.

gun enfermo del ESTÓMAGO & TESTÍNOS

los cuales y rebeldes que sea su digestión debe desaparecerse. Nuestro Dr. que ha conseguido una serie de medicinas de Purís. L. C. de Madrid, de Berlín, New York, Paris y Londres, da consejos para una correcta digestión y en cuestión de días se han recordado en 15-20

SALIS DE CÁNTIGA

Indicada en las enfermedades del reuma, gata, parálisis, litiasis (mal de piedra), piel, intestinos, etc.

Con mucha fortuna las formas testínicas desaparecen del estómago y digestión se hace más fácil y rápida que se corrige立即に改善される。Nuestro Dr. que ha conseguido una serie de medicinas de Purís. L. C. de Madrid, de Berlín, New York, Paris y Londres, da consejos para una correcta digestión y en cuestión de días se han recordado en 15-20

que se han recordado en 15-